

iDentico S.A

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

Si esta tarjeta es encontrada, agtadecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicóloga A

Yurany Murcia Galindo

C.C. 1.022.361.965 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 29 días del mes de abril de 2014

DECANATURA DE PACULTAD

REGISTRO No. 3851, Folio 71 del Libro de Diplomas No. 10

DE LA SEDE DE

Bogotá

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

0140497